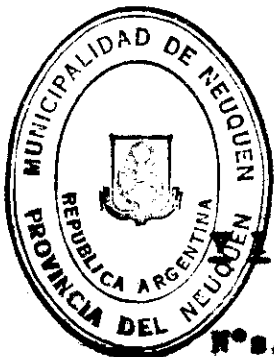


DECRETO N°

NEUQUEN,

28 ENE 1993



ESTADO:

El Expediente N° SHP 9729-N-1992, los Pedidos N°s. 1614, 2976, 04232, 04142, 14919, 05508, 14590, 11789, 04491, 04368, todos de la Serie "C" y 37524 de la Serie "A" mediante los cuales se gestiona la adquisición de indumentaria y calzados, con destino al personal de las distintas áreas del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin se realizó la Licitación Privada N° 177/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 1992, a las 12:00 horas;

Que a fs.116/117 se expide con fecha 17-12-92 la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar y desestimar a las firmas que no cumplen con los requisitos establecidos en las Cláusulas Particulares y Generales de la citada Licitación Privada; declarando desierto el renglón / N° 17;

Que a fs.118, la Dirección de Compras solicita autorización para realizar un nuevo llamado, de los renglones N°s. 16 y 17;

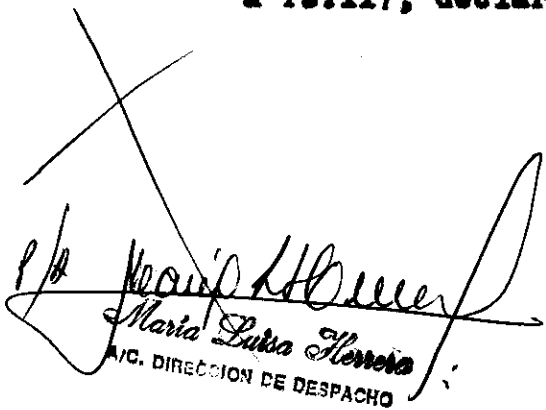
Que a fs.119 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiere adjudicar la presente Licitación de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs.116/117, autorizando a efectuar un nuevo llamado para los renglones N°s 16 y 17;

Que a fs. 120, la Secretaría Ejecutiva, a pedido del titular de la Comisión de Preadjudicación por el / área de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, señor / LISOTTI, remite las presentes actuaciones a revisión del / Cr. José Luis Artaza, Director General de Auditoría Interna;

Que a fs.121 la Comisión de Preadjudicación / con fecha 18 de enero de 1993, se expide nuevamente, aconsejando la adjudicación de la licitación de mallas;

Que a fs. 122 hace lo mismo el Cr. José Luis Artaza, manifestado que en razón de no haber advertido la Comisión de Preadjudicación la muestra presentada por la / firma MARIANI SPORT de lo solicitado en el renglón 16, se procedió a requerir el presente expediente, remitiéndose a la citada Comisión, a efectos de que revea la preadjudicación efectuada; la que se expidió a fs.121, que reemplaza el Acta obrante a fs.116, manteniéndose vigente las desestimaciones obrantes a fs.117; razón por la cual sugiere adjudicar según Acta de fs.121 y desestimar de acuerdo a fs.117, declarando desierto el renglón n°17 y autorizan-

///2°..


María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



////2°...

///do a efectuar un nuevo llamado por el mismo;

Que en igual foja se ha pronunciado la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avalando lo expresado precedentemente y disponiendo el dictado de la norma legal 7 respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

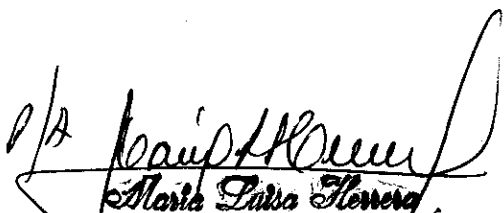
Artículo 1°) **DESISTIMASE** en la Licitación Privada N° 177/ - - - - - 92, a las siguientes firmas: **NEUTEX S.R.L.**, el renglón N° 1, por no presentar muestra; **DETROIT S.R.L.** y **DISTRIBUIDORA NEUQUÉN S.A.**, ambas, todos los renglones y por no presentar muestra; **SILIQINI** y **MARTINEZ S.R.L.**, el renglón N° 10, por no convenir a los intereses municipales y a **NEUTEX S.R.L.**, los renglones N° s. 14 y 15, por no convenir a los intereses municipales, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 117 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 122 del Expediente N° SHP 9729-N-92.-

Artículo 2°) **ADJUDICASE** en la Licitación Privada N° 177/ - - - - - 92, tramitada para la adquisición de indumentaria y calzados con destino al personal de las distintas áreas del Municipio, a las siguientes firmas: **FIGUEROA RURICO RODOLFO (MARIANI SPORT)**, el renglón N° 16, oferta básica, por única oferta, en la suma total de PESOS UN MIL SEIS / CIENTOS NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.609,40); a **NEUTEX S.R.L.**, los renglones N°s. 7, 8 y 9, oferta básica, por / menor precio, y el renglón N° 10, oferta básica, por calidad, en la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.263,80); y a **SILIQINI** y // **MARTINEZ S.R.L.**, los renglones N°s. 1, alternativa 001, 2, 4 y 11, oferta básica, por menor precio; 14 y 15, oferta / básica, por calidad y 3, 5, 6, 12, 13 y 18, oferta básica, por única oferta, en la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.438,90), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 121 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 122, avalado 7 por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto en igual foja del Expediente N° SHP 9729-N-92.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese lo dispuesto en / el artículo anterior, con cargo a la partida 1121600/5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) **DECLARASE** desierto el renglón N° 17 de la Licitación Privada N° 177/92, de acuerdo lo su

////3°...


A/C DIRECCIÓN DE DESPACHO

//13°....

gerido por la Comisión de Preadjudicación a fs.117 y lo /
requerido por el Director General de Auditoría Interna a
fs.122.-

Artículo 5°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Pre
- - - - - supuesto a efectuar un nuevo llamado para el
renglón declarado desierto precedentemente.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por el /
- - - - - señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Se-
cretaría de Hacienda y Presupuesto y los señores Secreta-
rios de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y de //
Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 7°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al
- - - - - D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHI
VESE.-
MLE.-



P/A Juan H. Herrera
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCIÓN DE DESPACHO

FDO: KLOOSTERMAN
BAKKER
GARCIA
GRIN.-